

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12776** Orden HAP/2292/2014, de 5 de noviembre, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de don Miguel Borrero Romero.

Vista la sentencia número 16/2014 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Huelva, cuya firmeza ha sido declarada por Auto de 14 de octubre, por la que se requiere la inhabilitación absoluta por tres años e inhabilitación especial para empleo o cargo público por dos años y once meses al penado don Miguel Borrero Romero, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado, con N.R.P.2977918302 A1146.

Visto lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere o respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia, respectivamente.

Este Departamento acuerda:

Dar cumplimiento a la referida Sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Huelva y, en consecuencia, declara la pérdida de la condición de funcionario de don Miguel Borrero Romero, con la anotación correspondiente en el Registro de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 5 de noviembre de 2014.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.